



## ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, en sesión de 14 mayo de 2019, ha aprobado inicialmente el Reglamento de obtención, mantenimiento y uso de la marca "GARANTÍA ABOGACÍA ICAB". El texto aprobado estará a disposición de los colegiados en la página web colegial y en la Secretaría de la Corporación, a fin de que, durante el plazo de un mes, puedan formular las alegaciones y sugerencias al texto que consideren oportunas.

Estas alegaciones se pueden presentar en el Registro General del Colegio, entre las 9.00 y las 20.00 horas, de lunes a viernes, o bien por correo electrónico, hasta las 18.00 horas del último día del plazo al dirección: [reglamentmarcaadvocacia@icab.cat](mailto:reglamentmarcaadvocacia@icab.cat).

Barcelona, 16 de mayo de 2019.

El Secretario,



Jesús Sánchez García